
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1

Referencia No.: 911-CCC-CP-2022-0011

En el salón de reuniones del **SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1 (Sistema 9-1-1)**, ubicado en la avenida Abraham Lincoln Núm. 69, esquina calle Doctor Núñez y Domínguez, sector La Julia, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en el día de hoy, que contamos a 2 de junio del 2022, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, señores: **Coronel Piloto Randolpho Rijo Gómez, E.R.D.**, Director Ejecutivo y Presidente del Comité; **Fausta E. Quevedo Familia**, Directora Administrativa y Financiera; **Carlos De León Castillo**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Lourdes Florentino**, Directora de Planificación y Desarrollo y miembro; **Arlyn Dihmes**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información y miembro; todos de conformidad con la convocatoria hecha al efecto por el Asesor Legal del Comité. De inmediato, el Director Ejecutivo y Presidente del Comité, dio apertura a la sesión de trabajo, comunicando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir lo que se indica a continuación:

AGENDA:

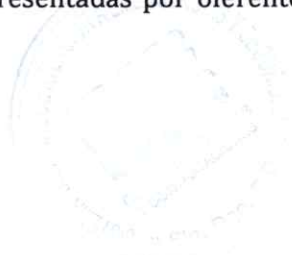
PRIMERO: CONOCER Y EXAMINAR el Expediente Administrativo preparado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Sistema 9-1-1, para la "**Adquisición de Neumáticos para Vehículos Propiedad del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, Sedes Santo Domingo y Santiago**"; Procedimiento de Referencia No.: **911-CCC-CP-2022-0011**.

SEGUNDO: DETERMINAR el tipo de Procedimiento de Selección a ser ejecutado para la referida Compra y/o Contratación y **AUTORIZAR** su Inicio.

TERCERO: CONOCER Y APROBAR el proyecto de **Especificaciones Técnicas** revisado y/o elaborado definitivamente por los señores **Jorge Luis Peignand Meyreles, Luis R. Ureña y Harold Jiménez**, en sus respectivas calidades de Encargado de la División Transportación, Coordinador de Transportación y Encargado del Departamento Administrativo del Sistema 9-1-1, respectivamente; peritos designados por este Comité mediante Resolución contenida en el Acta No. 911-2022-88, de la reunión celebrada en fecha primero (1ro.) de junio de 2022.

CUARTO: CONOCER el Dictamen emitido por la Dirección Jurídica del Sistema 9-1-1, mediante Oficio No. 911-DICTAMEN-DJ-2022-025, de fecha 2 de junio de 2022; y en consecuencia, **APROBAR**, en caso de considerarlo procedente, las Condiciones Generales elaboradas por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Sistema 9-1-1, con motivo del tratado procedimiento de Compra y/o Contratación.

QUINTO: DESIGNAR a los profesionales y/o técnicos que habrán de fungir como Peritos Evaluadores de las Ofertas Técnicas y Económicas que sean presentadas por oferentes en el curso del Proceso de Contratación objeto de esta reunión.



SEXTO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, y a la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública del Sistema 9-1-1, realizar todas las publicaciones que resulten pertinentes de conformidad con la legislación aplicable.-----

Dando inicio de inmediato al conocimiento y discusión de la agenda pautada, el Director Jurídico y Asesor Legal del Comité puso a disposición de los presentes el expediente administrativo correspondiente al referido procedimiento de contratación, cuyos documentos forman parte integral y vinculante de la presente Acta.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 184-17, de fecha veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017), que crea el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad (911).

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, promulgada en fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y su modificación, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Instructivo de Selección de Peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, aprobado mediante la Resolución Núm. PNP-07-2020, dictada por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 21 de septiembre de 2020.

VISTA: La Comunicación No. 29, expedida en fecha 30 de mayo del 2022, por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Sistema 9-1-1, consistente en solicitud de **"Adquisición de Neumáticos para Vehículos Propiedad del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, Sede Santo Domingo y Santiago"**.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, de fecha 31 de mayo de 2022, emitida por la **Licenciada Fausta Quevedo**, Directora Administrativa y Financiera del Sistema 9-1-1, por la suma de **Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Ocho Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$5,249,938.00)**, para la **"Adquisición de Neumáticos para Vehículos Propiedad del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, Sedes Santo Domingo y Santiago."**

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria No. **EG164859018899108jqo**, de fecha 31 de mayo del 2022, emitida mediante el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), por la suma de **Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Ocho Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$5,249,938.00)** de los valores consignados en la citada Certificación de Existencia de Fondos; con la cuenta presupuestaria Nos. **2.3.5.3.01, 2.3.5.3.01 y 2.3.5.3.01**.

VISTO: El Oficio No. OI-RH-PERITOS-2022-023, emitido el 2 de junio de 2022, por la Dirección de Recursos Humanos del Sistema 9-1-1, consistente en Recomendación de Designación de Peritos, remitida a este Comité de Compras y Contrataciones con motivo del tratado procedimiento de Selección.

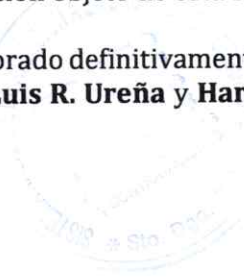
VISTA: El Acta No.911-2022-88, de la reunión celebrada por este Comité en fecha primero (1ro.) de junio de 2022; en la que fueron designados los peritos para la revisión y elaboración de la Versión Definitiva del Proyecto de **Especificaciones Técnicas** del proceso de contratación objeto de esta sesión de trabajo.

VISTO: El Proyecto de **Especificaciones Técnicas** revisado y/o elaborado definitivamente por los Peritos Designados a tales fines, señores **Jorge Luis Peignand Meyreles, Luis R. Ureña y Harold Jiménez**, en









sus respectivas calidades de Encargado de la División Transportación, Coordinador de Transportación y Encargado del Departamento Administrativo del Sistema 9-1-1, respectivamente.

VISTO: El Dictamen emitido por la Dirección Jurídica del Sistema 9-1-1, mediante Oficio No. 911-DICTAMEN-DJ-2022-025, de fecha 2 de junio de 2022; manifestando la conformidad del citado proyecto de Especificaciones Técnicas y sus Anexos, con el Ordenamiento Legal vigente.

VISTO: El Informe suscrito en fecha 28 de marzo de 2022, por el Analista de la Dirección Jurídica del Sistema 9-1-1, señor **José A. Jiménez Caraballo**, en el que se hace constar que la documentación citada precedentemente, ha sido examinada favorablemente a los fines de la ejecución del tratado procedimiento de selección.

RESULTA: Que la Dirección Administrativa y Financiera del Sistema 9-1-1 remitió a la Dirección Jurídica de esta entidad, mediante Conduce de fecha 2 de junio de 2022, el expediente administrativo para la tramitación del citado procedimiento de selección, contenido de la documentación citada precedentemente.

CONSIDERANDO: Que, en la especie, este Comité ha podido constatar, a través del examen del señalado expediente administrativo, lo siguiente: **1)** La existencia de una solicitud de compra y/o contratación debidamente suscrita por la Unidad Requirente; **2)** La pertinencia de la señalada solicitud para la satisfacción de necesidades institucionales; **3)** La disponibilidad de recursos financieros debidamente acreditada mediante las correspondientes certificaciones de Existencia de Fondos y de Apropriación Presupuestaria.

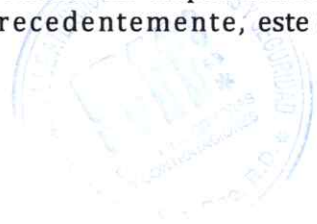
CONSIDERANDO: Que por mandato del Párrafo I del Artículo 36 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012 (Reglamento para la Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones), corresponde al Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir, del servicio u obra a contratar, y que evaluarán las ofertas que resulten presentadas en el marco del procedimiento; así como la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas.

CONSIDERANDO: Que el Instructivo de Selección de Peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, al establecer las políticas aplicables en esta materia, señala que "... En todos los procedimientos de contratación pública que superen el umbral mínimo de la Comparación de Precios, las ofertas serán evaluadas por un equipo multidisciplinario de peritos que incluya legal, financiero y técnico. En ese sentido, deberá designarse un mínimo de 3 peritos técnicos, dependiendo la complejidad del objeto de la contratación. En el caso de requerirse un número mayor, éstos se designarán en números impares para evitar empates en su recomendación al Comité de Compras y Contrataciones."

CONSIDERANDO: Que en la parte dispositiva del Acta No. 911-2022-88, de la reunión celebrada en fecha 1ero. de junio del 2022, este Comité reservó, para el caso en que fuese autorizado el inicio del tratado procedimiento de selección, la decisión de designar como peritos evaluadores de las ofertas, a los señores **José A. Jiménez y Miky Gómez**, ambos funcionarios del Sistema 9-1-1; por considerar que los mismos poseen las competencias y experiencias necesarias para desempeñar dicho rol efectivamente.

CONSIDERANDO: Que resulta pertinente otorgar a uno de los peritos a ser designados el rol de coordinador, a los fines de que dirija la organización de los trabajos periciales.

POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS y vistas las señaladas disposiciones legales, así como el Instructivo y demás documentos señalados precedentemente, este Comité de Compras y Contrataciones, **por unanimidad de votos:**



PRIMERO: DECLARA haber conocido y examinado el Expediente Administrativo preparado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Sistema 9-1-1, para la “**Adquisición de Neumáticos para Vehículos Propiedad del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, Sedes Santo Domingo y Santiago**”; de Referencia No.: **911-CCC-CP-2022-0011**; y **AUTORIZA** el **INICIO** del Procedimiento de Selección correspondiente, bajo la modalidad de **Comparación de Precios**.

SEGUNDO: APRUEBA el Proyecto de **Especificaciones Técnicas** revisado y/o elaborado definitivamente por los señores **Jorge Luis Peignand Meyreles, Luis R. Ureña y Harold Jiménez**, en sus respectivas calidades de Encargado de la División Transportación, Coordinador de Transportación y Encargado del Departamento Administrativo, todos del Sistema 9-1-1, respectivamente; quienes fueron designados a esos fines, por este Comité, mediante Acta No.911-2022-88, de fecha primero (1ro.) de junio de 2022.

TERCERO: ACOGE el Dictamen emitido por la Dirección Jurídica del Sistema 9-1-1, mediante el Oficio No. 911-DICTAMEN-DJ-2022-025, de fecha 2 de junio de 2022; y en consecuencia, **APRUEBA** las Condiciones Generales elaboradas por el Departamento de Elaboración de Documentos Legales del Sistema 9-1-1.

CUARTO: DESIGNA el equipo de profesionales y/o técnicos que habrán de fungir como Peritos Evaluadores de las Ofertas Técnicas y Económicas a ser recibidas en el curso del tratado Proceso de Contratación; de conformidad con la Recomendación contenida en el Oficio No. OI-RH-PERITOS-2022-023, emitido el 2 de junio de 2022, por la Dirección de Recursos Humanos del Sistema 9-1-1, disponiendo que su conformación y los roles de sus miembros sean los que se señalan a continuación:

Tipo de Perito	Nombre	Cargo
Técnico	Jorge Luis Peignand Meyreles	Encargado de la División de Transportación
Técnico	Luis R. Ureña	Coordinador de Transportación
Técnico	Harold Jiménez	Encargado Departamento Administrativo
Legal	José A. Jiménez C.	Analista Legal de la Dirección Jurídica
Financiero	Miky Gómez	Asesor Financiero

QUINTO: DESIGNA al señor **Harold Jiménez**, como Coordinador del Equipo de Peritos designado en el Ordinal CUARTO la parte resolutive de la presente Acta.

SEXTO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, y a la Oficina de Acceso a la Información Pública del Sistema 9-1-1, publicar la presente Acta y demás documentos de este proceso, por todos los medios ordenados por La Ley, muy especialmente, en el Portal

[Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a circular stamp and the word 'Fax' written vertically.]

Institucional del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, www.911.gob.do, y en el portal del Órgano Rector, la Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gob.do.-----


Dictada esta resolución se dio por terminada la sesión, en Fe de todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

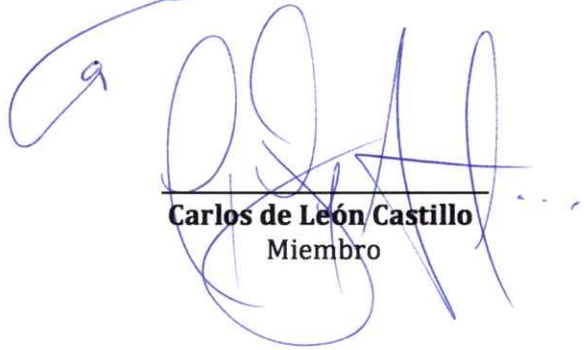

Coronel Piloto Randolph Rijo Gómez, E.R.D.
Director Ejecutivo, Presidente




Fausta E. Quevedo Familia
Miembro


Lourdes Florentino
Miembro


Arlyn Dihmes
Miembro


Carlos de León Castillo
Miembro